1. INTRODUCCIÓN.

La función de compras y de prestación de servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Institución Universitaria Antonio José Camacho y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente, presenta el estudio del sector para la ***"*SERVICIO DE MONITOREO REMOTO 24/7 DE ALARMAS INALÁMBRICAS Y REACCIÓN MOTORIZADA EN LAS SEDES DE LA UNIAJC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO*"*** mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2. ASPECTOS GENERALES

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social que permita asegurar diversidad en sus programas y posicionamiento. En cumplimiento de este propósito misional, debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en cumplimiento de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a cumplir con los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

COMPRA DE RECIPIENTES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo la Oficina de Servicios Generales adscrita a la Vicerrectoría Administrativa, encargada de prestar apoyo a la Institución mediante la planificación, organización, control y evaluación de las actividades programadas para garantizar los servicios de vigilancia, cafetería interna, aseo, mantenimiento y transporte a la comunidad universitaria, en aras de que se cumplan la misión y objetivos institucionales fijados en el Plan de Desarrollo Institucional.

Actualmente, la institución cuenta con una planta física compuesta por diferentes edificaciones: Central, Estación No 1, Estación No 2, Casa de Proyección Social y Sur. A las edificaciones acude una planta de aproximadamente 1.135 colaboradores entre: docentes, contratistas y funcionarios en donde se prestan servicios de educación superior en 3 jornadas (mañana, tarde y noche) con un proyectado de estudiantes de 13.888 para la presente vigencia, un promedio de visitas de 100 usuarios diarios, Ante esta situación la UNICAMACHO requiere brindar seguridad a toda la comunidad: académica, estudiantil o administrativa que asiste y/o visita la Institución, cumpliendo con sus objetivos y metas misionales bajo un entorno seguro. Para contar con una pronta reacción policial y como apoyo a la seguridad interna y privada, la institución está dotada con un sistema automático de alarmas que por medio de botones de pánico (Pulsadores manuales conectados a un sistema de alarma) y equipos infrarrojos y de movimiento que ayudan a la tactación de intrusos, apoyando de esta manera la efectiva reacción ante cualquier eventualidad de emergencia u orden público como hurtos, ataque o vandalismo, así como la reacción de bomberos y/o ambulancia, en los edificios propiedad de la institución los cuales están ubicados en el norte y sur de la ciudad: (norte) Central, Estación No 1, Estación No 2, Estación N° 3, Casa de Proyección Social, Casa Residencias Universitarias, (sur): Bloque A y Campestre.

De esta manera, la Institución Universitaria Antonio José Camacho en virtud de las actividades contenidas en el Plan de Acción así como los objetivos estratégicos, en la vigencia 2025 deberá adelantar procesos de contratación cumpliendo para ello una serie de procedimientos administrativos establecidos por las normas del Estatuto General de Contratación Estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias sobre el tema), en concordancia con lo anterior, se requiere suplir las necesidades existentes, mediante la contratación de una firma jurídica que cumplan con los requisitos de la superintendencia de seguridad que permita ejecutar el objeto contractual establecido por la Institución, luego de un proceso de selección y contratación de la empresa, que garantice la idónea prestación del servicio de monitoreo de alarmas y reacción con supervisor y/o ambulancia o bomberos según sea el caso durante la vigencia contractual, esta cobertura se dará las 24 horas del día, todos los días incluido domingos y festivos, la cual debe de contar con el apoyo policial, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el proceso, contenidas en el presente documento

2.1. ASPECTO ECONOMICO

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, mediante el presente análisis del sector, analiza factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **RIB - Producto Interne Bruto**

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En el tercer trimestre de 2023 (preliminar), el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

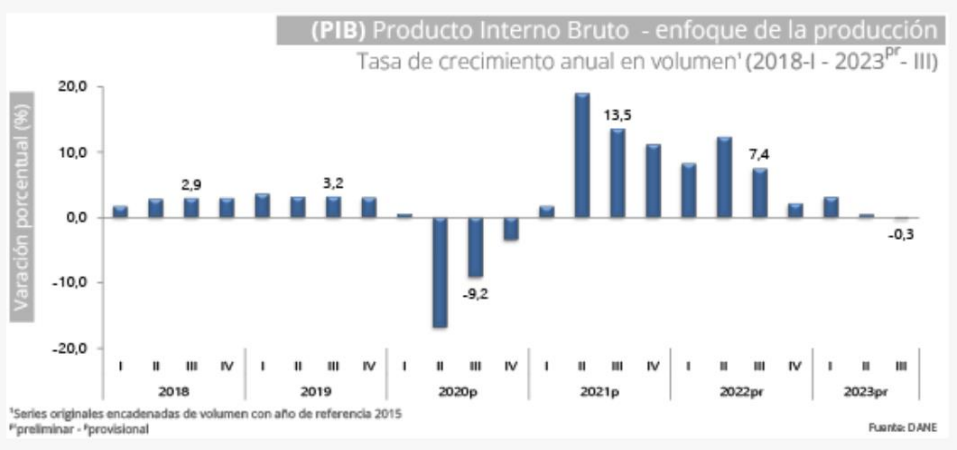
- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).[1]

Producto Interno Bruto (PIB) Enfoque de la producción -Tasa de crecimiento en volumen (2018-I-2023pr-III).



- **IPC – Índice de Precios al Consumidor**

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consume final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. El dato del IPC, en Colombia, Io calcula mensualmente el Departamento Administrative Nacional de Estadística (DANE).

En el mes de diciembre de 2022, el IRC registro una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último ano, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

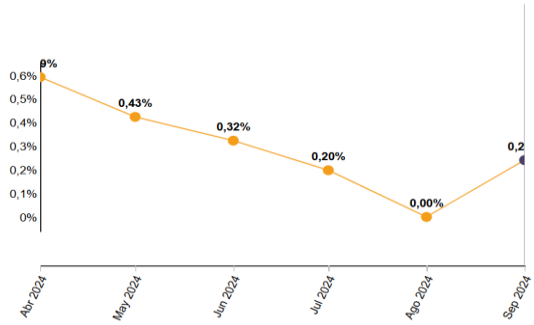
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

[1] **Fuente DANE.**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**





- **Mercado Laboral**

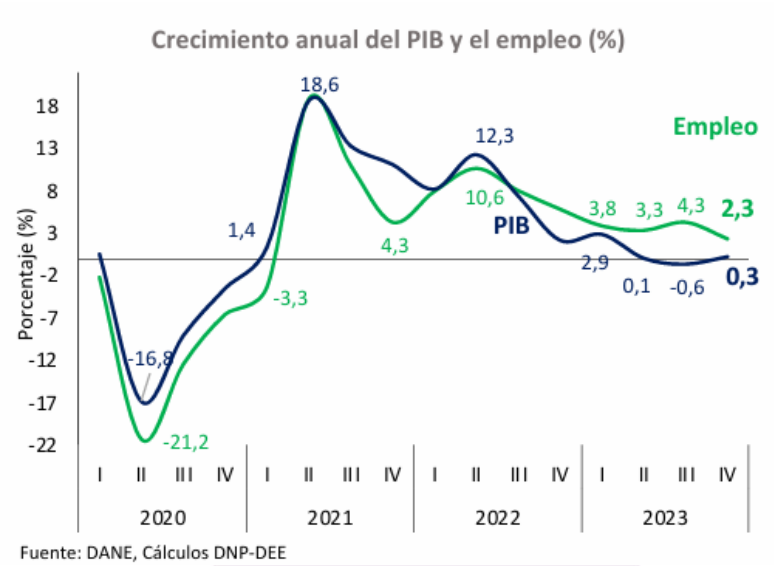
En el primer mes del 2024 el mercado laboral se mantuvo sólido, la tasa de desempleo se ubicó en 12,7%, disminuyendo 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la cifra de enero de 2023 (13,7%) y registrando el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. Por su parte, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses, la tasa de desempleo desestacionalizada disminuyó, alcanzando un nivel de 10,4%.

En el último año, el mercado laboral colombiano se ha mantenido resiliente frente al deterioro de las condiciones económicas, logrando descensos en la tasa de desempleo y creación de puestos de trabajo. En un contexto en el que la economía colombiana creció por debajo del 1% en 2023, la generación de empleo en el país se mantuvo positiva con un incremento de 3,4% en la población ocupada. La resiliencia del mercado de trabajo estuvo influenciada positivamente por la dinámica de los sectores de servicios que concentraron el 77% de los nuevos empleos en el 2023.

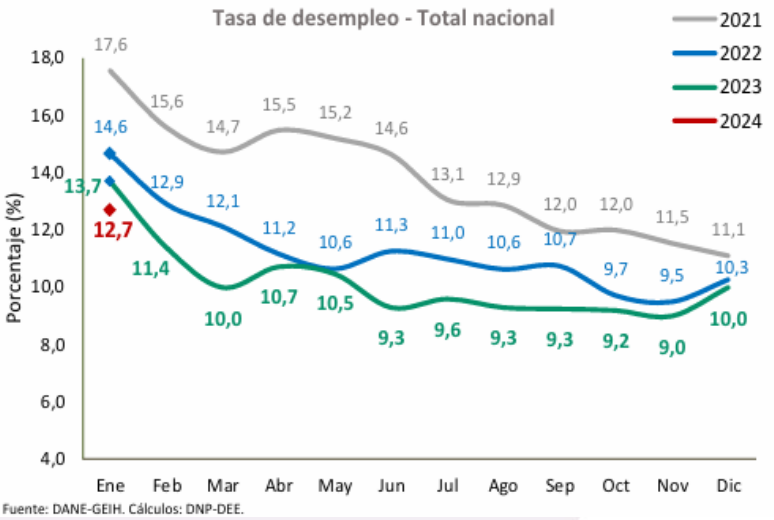
Es importante señalar que el ritmo de los principales indicadores ha empezado a disminuir en los últimos meses. En el primer trimestre del 2023, la población ocupada creció en 3,8% y la tasa de desempleo disminuyó en más de un punto porcentual, mientras que en el último trimestre de 2023 el crecimiento del empleo fue de 2,3% y el descenso de la desocupación fue de 0,4 puntos porcentuales. Lo anterior, refleja el

efecto rezago que existe entre la actividad económica y el empleo, ya que la dinámica de la producción se traslada paulatinamente y en diferente magnitud al mercado de trabajo.

En cuanto al mes de enero, la tasa de desempleo fue de 12,7%, luego de una reducción de 1,0 p.p. respecto a enero de 2023 (13,7%), siendo el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. La reducción del desempleo se explica principalmente por los aportes de las 13 principales áreas metropolitanas, mientras que los resultados de las ciudades intermedias no permitieron un mayor descenso. Con lo anterior, el 2024 inició con la generación de más de 533.000 empleos y una importante reducción de 6,4% en las personas desempleadas.



Fuente: DANE, Cálculos DNP-DEE



Fuente: DANE-GEIH. Cálculos: DNP-DEE.

- **Salario Mínimo**

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Es importante tener en cuenta, que el salario mínimo en Colombia es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116
Salario Mínimo 2018	$ 781,242
Salario Mínimo 2017	$ 737,717

ESTUDIO DE LA OFERTA

El monitoreo de seguridad es un servicio clave en la protección de hogares, empresas y espacios públicos. Consiste en el uso de tecnologías como alarmas, cámaras de vigilancia y sensores para detectar y prevenir riesgos. En este estudio, se analizan los principales actores del mercado, las tecnologías utilizadas y las tarifas promedio.

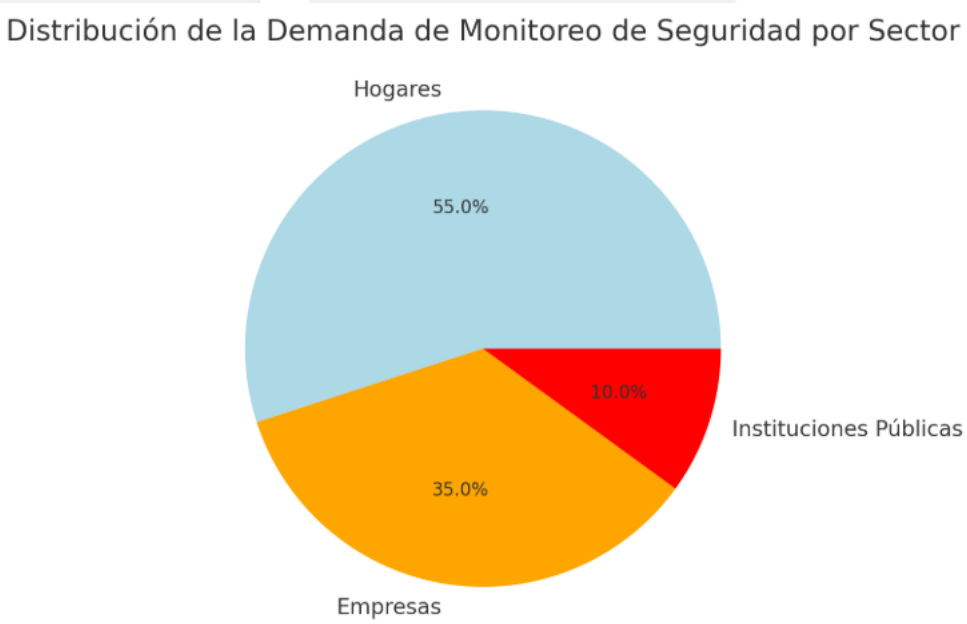
El monitoreo de seguridad ha evolucionado significativamente en los últimos años, integrando tecnologías avanzadas como inteligencia artificial, análisis de video en tiempo real y control remoto. La oferta del mercado se compone principalmente de tres categorías:

- **Monitoreo de alarmas**: Sensores de movimiento, puertas y ventanas con respuesta inmediata.

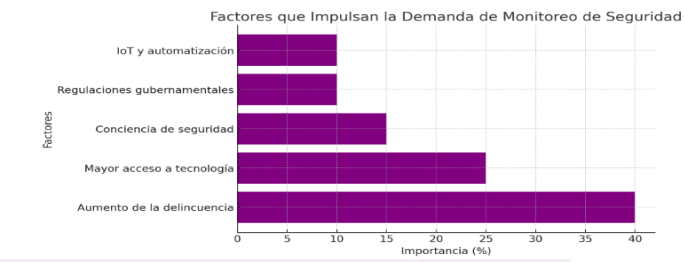
- **Monitoreo de video**: Cámaras de vigilancia con análisis de video y almacenamiento en la nube.
- **Monitoreo integral**: Combinación de alarmas, cámaras, control de acceso y detección de incendios.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El mercado de monitoreo de seguridad ha crecido significativamente en los últimos años debido al aumento de la delincuencia, la digitalización y la necesidad de mayor protección en hogares y empresas. Este estudio analiza el perfil de los consumidores, los factores que impulsan la demanda y las tendencias actuales.



Este gráfico muestra la distribución de la demanda de monitoreo de seguridad por sector. Se observa que los hogares representan la mayor parte de la demanda (55%), seguidos por empresas (35%) e instituciones públicas (10%).



Este gráfico muestra los factores que impulsan la demanda de monitoreo de seguridad. El aumento de la delincuencia es el principal impulsor (40%), seguido por el acceso a nuevas tecnologías (25%) y la creciente conciencia sobre seguridad (15%).

Del Presupuesto de la UNIAJC:

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo para la Institución Universitaria para el 2024, Los valores corresponden a lo previsto en el literal b) Del Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ubicando nuestra mínima cuantía en el rango de los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, hasta $324.800.000 m/cte, y teniendo como salario mínimo para el decretado por el Gobierno Nacional.

CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALOR
MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	DE $001 Hasta $39.858.000
MENOR CUANTÍA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADAS DE MENOR CUANTÍA O SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	DE $39.858.001 Hasta $398.580.000
MAYOR CUANTÍA	LICITACIÓN PUBLICA	Igual o superior a $398.580.001
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO APLICA	CONCURSO DE MÉRITOS (CONSULTORÍA – PROYECTOS)	

1.1. Identificación de la actividad en el sector

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, el cual clasifica dichos bienes y servicios por grupo, segmento, familia, clase y dicho sector puede homologarse a los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Nombre
46171600	Equipo de vigilancia y detección
92121500	Servicios de guardias
92121700	Servicios de Sistema de Seguridad

1.2. Agentes, Gremios y Asociaciones que componen el secto

1.3. Análisis d el Mercado y Estudio de la Demanda

ANALISIS ECONÓMICO Y DE OFERENTES
POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

COMPRA DE RECIPIENTES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC

Se solicitó por parte de la dependencia interesada, cotizaciones con el propósito de conocer los precios del mercado de este bien, obra o servicio, para la ciudad de Cali, encontrándose lo siguiente:

COTIZACIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	PROMEDIO	PRESUPUESTO
1	Monitoreo remoto 24/7 de alarma inalámbricas con reacción motorizada de supervisión	10	$ 16.861.300	$15.096.528	**$ 20.096.528**
2		10	$ 14.054.080		
IMPREVISTOS DEL EJERCICIO				**$ 5.000.000**	

Nota: se anexan cotizaciones.

Del mismo modo, se realizó el análisis de valores históricos de contratación efectuada por el Distrito en años anteriores y un análisis comparative por nivel que incluyo la consulta de contratos a través del SECOP tomando un muestreo con similares perfiles.

CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA
MICROCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD LTDA	DJC-MC-08.04.02-160-2018	$8.100.000	2018
MICROCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD LTDA	DJC-MC-08.04.02-111-2019	$7.308.000	2019
MICROCOM	DJC-MC-08.04.02-	$14.406.463,39	2020
SEGURIDAD SEGAL LTDA EN REORGANIZACION	DJC-MC-08.04.02-145-2021	$4.515.000	2021
ALARMAR LTDA	DJC-MC-08.04.02-134-2022	$8.511.720	2022
ALARMAR LTDA	DJC-MC-08.04.02-135-2023	$19.814.579	2023

2. Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

2.1. Modalidad de contratación:

El proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia.

La modalidad de selección del contratista será la de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial previsto para la presente convocatoria, no supera los (280) SMLMV que es el equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la UNIAJC (Art. 24 Ley 80 de 1993).

2.2. Objeto

SERVICIO DE MONITOREO REMOTO 24/7 DE ALARMAS INALÁMBRICAS Y REACCIÓN MOTORIZADA EN LAS SEDES DE LA UNIAJC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

2.3. **VEINTE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($20.096.528)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

2.4. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del presente contrato estará vigente durante el año 2025 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 previa suscripción de Acta de inicio, hasta el 20 de diciembre del 2025.

2.5. ASPECTO TÉCNICO

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. Los requerimientos de esta contratación se harán en consideración a su idoneidad, experiencia, tipo de actividades que se requieran, tales como en el presente asunto cuyo objeto se ha definido como:

Objeto: ***"*****SERVICIO DE MONITOREO REMOTO 24/7 DE ALARMAS INALÁMBRICAS Y REACCIÓN MOTORIZADA EN LAS SEDES DE LA UNIAJC, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO*****".***

COMPRA DE RECIPIENTES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC

Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

Monitoreo 24/7

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UM	CANTIDAD	EDIFICIO
1	Monitoreo remoto 24/7 de alarma inalámbricas con reacción motorizada de supervisión en el edificio central ubicado en la Avenida 6ª No 28 N 102. Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado)	UND	1	Principal
2	Monitoreo remoto 24/7 de alarma inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en el edificio ESTACIÓN No 1. Avenida 3ª Norte No 23 CN 84 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	E1
3	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en el edificio ESTACIÓN No 2. Avenida 3ª Norte No 23 DN 34 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	E2
4	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en el edificio ESTACIÓN No 2. Avenida 3ª Norte No 23 DN 34 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	E3

5	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en el edificio CASA DE PROYECCIÓN SOCIAL Calle 30 Norte No 2 BIS 94 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	ORI
6	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en el edificio CASA DOCENTES. Calle 28 Norte No 4 N 76 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	CD
7	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en el edificio SUR BLOQUE A. Calle 25 No 52 – 220 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	BLOQUE A
8	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en edificio CAMPESTRE. Calle 25 No 127 – 226 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	CAMPESTRE
9	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en CASA DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS. Av. 7 Norte 28N 26Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	RESIDENCIAS

10	Monitoreo remoto 24/7 de alamas inalámbricas con reacción motorizada de supervisión con reacción motorizada de supervisión en el edificio SUR LABORATORIOS A. Calle 25 No 52 – 220 Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado	UND	1	LABORATORIOS SUR

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UM	CANTIDAD	PROVEEDOR 1 VALOR UNITARIO	PROVEEDOR 2 VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO
1	Monitoreo remoto 24/7 de alarma inalámbricas con reacción motorizada de supervisión en el edificios de UNICAMACHO Incluye PAQUETE INTERACCIÓN BÁSICO TC (Control Administración de usuarios, eventos y Notificaciones de Alarma con panel armado / desarmado)	UND	10	$ 116.000	$ 136.000	$ 126.000
					SUBTOTAL	$ 1.260.000
					IVA	$ 28.728
					VALOR MES	$ 1.288.728
					PERIODOS 10 MESES	$ 12.887.280
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UM		VALOR UNITARIO		VALOR PROMEDIO
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo actividad técnica que se ejecuta para prevenir posibles fallos sobre los sistemas de seguridad electrónicos y tiene como fin conocer el estado actual de los mismos y entregar un diagnóstico para realizar los ajustes o correcciones. lincluyen repuestos, reubicaciones o cambio de equipos que se encuentren defectuosos.	UND	10	$ 184.000	$ 248.000	$ 216.000
					SUBTOTAL	$ 2.160.000
					IVA	$ 49.248
					VALOR MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	$ 2.209.248
					IMPREVISTOS	$ 5.000.000
					TOTAL PRESUPUESTO	$ 20.096.528

ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR.

la institución cuenta con una planta física compuesta por diferentes edificaciones: Central, Estación No 1, Estación No 2, Casa de Proyección Social y Sur. A las edificaciones acude una planta de aproximadamente 1.135 colaboradores entre:

docentes, contratistas y funcionarios en donde se prestan servicios de educación superior en 3 jornadas (mañana, tarde y noche) con un proyectado de estudiantes de 13.888 para la presente vigencia, un promedio de visitas de 100 usuarios diarios, Ante esta situación la UNICAMACHO requiere brindar seguridad a toda la comunidad: académica, estudiantil o administrativa que asiste y/o visita la Institución, cumpliendo con sus objetivos y metas misionales bajo un entorno seguro. Para contar con una pronta reacción policial y como apoyo a la seguridad interna y privada, la institución está dotada con un sistema automático de alarmas que por medio de botones de pánico (Pulsadores manuales conectados a un sistema de alarma) y equipos infrarrojos y de movimiento que ayudan a la tactación de intrusos, apoyando de esta manera la efectiva reacción ante cualquier eventualidad de emergencia u orden público como hurtos, ataque o vandalismo, así como la reacción de bomberos y/o ambulancia, en los edificios propiedad de la institución los cuales están ubicados en el norte y sur de la ciudad: (norte) Central, Estación No 1, Estación No 2, Estación N° 3, Casa de Proyección Social, Casa Residencias Universitarias, (sur): Bloque A y Campestre.

2.6. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

2.7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, con ocasión a la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO con Nit 805.000.889-0 que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Ejecución cabal de las	20%	Por la duración del

(Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista		contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015	Calidad del servicio prestado	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Garantía Mínima Presunta: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de repuestos y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos. Por lo tanto, el contratista deberá identificar para cada bien requerido por la entidad la garantía mínima presunta.

El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contratista se obliga a aportar las garantías durante los cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

3. Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho – UNIAJC procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 ibídem, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	

Guatemala	Ley 1241 de 2008
Honduras	
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
El Salvador	No	-	-	No
Guatemala	No	-	-	No
Honduras	No	-	-	No
Estados AELC	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Unión Europea	No	-	-	No
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	Si	Si	.	Si

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica.